

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **061**

Fecha: 07/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2011 00542	Ordinario	JUSTINO SAAVEDRA PERDOMO	ECOPETROL S A	Auto de Trámite ECOPETROL S.A., por intermedio de su apoderado solicitante se modifique orden de embargo por caución. Se admite esta solicitud por ser procedente como lo ordena el artículo 103 del CPT y se fija caución por la suma de \$180.000.000.oo,	06/04/2022	66	8
41001 31 05001 2015 00107	Ordinario	OSCAR HERNAN FLORES ROCHA	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	Auto decreta medida cautelar	06/04/2022	13	3
41001 31 05001 2015 00191	Ejecución de Sentencia	FAVIAN RICARDO AVENDAÑO LIZCANO	GESTION DE PROCESOS Y SERVICIOS	Auto señala agencias en derecho Visto este proceso esta para cuantificar las costas lo que debe realizar el señor Secretario del Juzgado de conocimiento como lo ordena el artículo 366 de CGP, se fijan como agencias en derecho de la primera instancia \$33.500.000.oo, que se pagaran	06/04/2022	827	4
41001 31 05001 2015 00725	Ordinario	COMPARTA E.P.S-S	LA NACION-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto de Trámite Visto este proceso es anterior al DECRETO 806 DEL 2020, no se encuentra digitalizado lo que impide se remisión a la parte actora, para tal efecto se le autoriza su ingreso al Juzgado para su copiado y posterior digitalización por su cuenta.	06/04/2022	828	
41001 31 05001 2017 00465	Ordinario	CESAR AUGUSTO GONZALEZ VIUCHY	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto este proceso esta para continuar con la audiencia del artículo 77 del CPL, y no se ha realizado en procura de obtener historia clínica de demandante, sin que ello se lograra a pesar de transcurso del tiempo y varios requerimientos a la	06/04/2022	516	3
41001 31 05001 2017 00469	Ordinario	KEIDY TORRES Y OTROS	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	Auto decide recurso NO REPONER el auto fechado a 17 de marzo de 2022. CONCEDER el recurso de apelación en efecto devolutivo ante el honorable Tribuna Superior, Sala Civil, Familia, laboral, digitalicenses las copias pertinentes y remítanse al Superior.	06/04/2022	55	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2017 00699	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	QUIMONSA LTDA. INGENIEROS CONTRATISTAS	Auto de Trámite INICIAR incidente de desacato a orden judicial er contra del doctor KLEIBAR PEINADO RODRIGUEZ quien fue designado curador ad-liten de la accionada, por auto del 29 de julio del 2020, y requerido varias veces no ofrece ninguna	06/04/2022	76	1
41001 31 05001 2018 00338	Ordinario	CRISTINA CHARRY CRUZ	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA	Auto señala agencias en derecho Se fijan como agencias en derecho \$1.000.000.00 a cargo de la parte actora y en favor de la accionada para que se incluyan en la liquidación de costas.	06/04/2022	461	3
41001 31 05001 2018 00584	Ordinario	GUILLERMO DURAN SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO	Auto de Trámite COLPENSIONES solicita se corrija el radicado de proceso en la audiencia de Juzgamiento, se accede a ello y se ACLARA el radicado de este proceso es el No. 2019-169.	06/04/2022	185	1
41001 31 05001 2018 00627	Ordinario	HECTOR EDUARDO CABRERA	SANDRA PATRICIA LOSADA	Auto de Trámite Visto la curadora ad-liten designada, se excusa con prueba de la imposibilidad de asumir el cargo se designa en su reemplazo al doctor JHON MANUEL FLOR ZARTA, a quien se le comunicará su designación para que manifieste si acepta, en	06/04/2022	71	1
41001 31 05001 2019 00169	Ordinario	NIDIA SALAS VARGAS	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	Auto de Trámite COLPENSIONES solicita se corrija el radicado de proceso en la audiencia de Juzgamiento, se accede a ello y se ACLARA el radicado de este proceso es el No. 2019-169.	06/04/2022	190	1
41001 31 05001 2019 00531	Ordinario	GLORIA INES ALVARADO SANCHEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto en este proceso ya se surtió la notificación de la demanda y no hubo reforma a la misma se cita a las partes a la audiencia del artículo 77 del CPL y 80 del mismo código, para el día 8 de julio del 2022 a la hora de las 8 y 30 de la mañana.	06/04/2022	60	1
41001 31 05001 2019 00585	Ordinario	LUZ MARINA CORTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Visto la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ agrega escrito de aclaración de su dictamen, de la misma se corre traslado a las partes por el término de 3 días.	06/04/2022	86	1
41001 31 05001 2020 00180	Ordinario	MARIA EUGENIA CADENA MOTTA	MARTHA CECILIA PALACIOS ACEVEDO	Auto de Trámite Se admite este incidente de nulidad y del mismo se corre traslado a la parte actora por el término de 3 días. Se requiere a la parte accionada para que remita el escrito de incidente de nulidad y contestación de la demanda a la parte actora.	06/04/2022	133	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2021 00078	Ordinario	ARNOBY TORRES DIAZ	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DEL HUILA -COAGROHUILA	Auto de Trámite COAGROHUILA, por intermedio de su apoderado solicitante se liquiden las costas del proceso. Revisado el expediente se observa, este proceso está suspendido al otorgarse grado jurisdiccional de CONSULTA, a la fecha aparece enviado	06/04/2022	116	1
41001 31 05001 2021 00157	Ordinario	ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA -ASMET SALUD EPS S.A.S.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	Auto decide recurso REPONER el auto fechado a 18 de marzo del 2022 para en su lugar revocarlo. DECLARAR la demanda fue notificada a las accionadas para el día 18 de mayo del 2021. AGREGAR al proceso las contestaciones de la demanda por el MUNICIPIO	06/04/2022	95-96	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 07/04/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO